CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), mayo 07 de 2024. A despacho el presente proceso, pendiente de oficiar las entidades y oficinas de registro para dar con el paradero de la señora **MARIA INÉS VELASQUEZ QUINTERO**. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria



República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia Palmira - Valle del Cauca

j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co 2660200 Ext: 7105

2000200 EXt. 7 100

Auto Interlocutorio No. 677 Palmira (V), 07 de mayo de 2024

Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	MARY PATIÑO PAREDES
Demandados:	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE
	JOSE ALBEIRO VELASQUEZ QUINTERO
Radicación:	76-520-31-84-001-2023-00191-00

De conformidad con el auto interlocutorio No. 541 del 09 de abril de 2024, dictado al interior de la audiencia celebrada en la misma fecha, en el cual se ordenó "(...) VINCULAR al presente asunto, a la señora MARIA INÉS VELASQUEZ QUINTERO (...)", disponiéndose que antes de proceder a emplazar a la señora MARIA INÉS VELASQUEZ QUINTERO ya citada, se indagará sobre su ubicación, dirección o correo electrónico a través de las diferentes oficinas de registro y entidades donde pudieran reposar los datos de esta persona.

Es por lo anterior, se procedió a consultar el documento de identidad de la señora **VELASQUEZ QUINTERO** en diversos aplicativos, como el puesto a disposición del **ADRES**, de la **Registraduría Nacional del Estado Civil** y el **RUNT**, arrojando la siguiente información:

Resultados de la consulta Información Básica del Afiliado: TIPO DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DE IDENTIFICACION 24642860 MARIA INES NOMBRES APELLIDOS VELASQUEZ QUINTERO FECHA DE NACIMIENTO DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO Datos de afiliación : SURAMERICANA ACTIVO CONTRIBUTIVO 07/06/2016 31/12/2999 BENEFICIARIO S.A



NOMBRE COMPLET	ΓΟ:	MARIA INES VELASQUEZ QUINTERO					
OCUMENTO:		C.C. 24642860	ESTADO DE	LA PERSONA	SIN REGIS	EGISTRO	
ESTADO DEL CONDUCTOR:		ACTIVO	Número de	Número de inscripción:		No inscrito	
ECHA DE INSCRIP	PCIÓN:						
Licencia(s)		ucción oide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles	

Es por lo anterior, de conformidad con lo ordenado en el proveído ídem, se ordenará a Suramericana – SURA EPS, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Secretaría de Tránsito de La Ceja – Antioquia, para que se sirvan indicar a este despacho, la dirección de residencia, domicilio, lugar de trabajo, número de teléfono o correo electrónico de contacto que posean en sus registros, de la señora MARIA INÉS VELASQUEZ QUINTERO, identificada con C.C. No. 24.642.860, con la finalidad de notificarla del presente asunto.

Con base en lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA**, VALLE;

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR a las entidades Suramericana – SURA EPS, Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Secretaría de Transito de La Ceja – Antioquia, con la finalidad de que se sirvan indicar a este despacho, la dirección de residencia, domicilio, lugar de trabajo, número de teléfono o dirección de correo electrónico que posean en sus registros, de la señora MARIA INÉS VELASQUEZ QUINTERO, identificada con C.C. No. 24.642.860. Líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 040 de hoy 08 de mayo de 2024 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.).

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria